DENUNCIANTE: MARISOL PINEDA TORRES
IMPUTADOS: QUIEN RESULTE RESPONSABLE
ASUNTO: DENUNCIA DE HECHOS
POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
EN TURNO CON SEDE EN TEXCOCO,
ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E

MARISOL PINEDA TORRES, por mi propio derecho señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en Carretera México-Veracruz, kilómetro 50 Sin Número, Código Postal 56243, colonia Jardines de Santa Inés, Texcoco, Estado de México y como medio alterno el correo electrónico fepoiindigenas@gmail.com, ante Usted respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo que establecen los artículos 20 apartado “C“ y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 6, 7, 8, 11, del Código Penal para el Estado de México; 221, 222, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, **vengo a denunciar hechos con apariencia de delito**, en contra de Quien o Quienes pudieran resultar responsables, lo anterior en virtud de que por dichas conductas me ha ocasionado un daño en mi persona, en mi patrimonio y en mi familia.

Fundo la presente denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delito en, las siguientes manifestaciones y consideraciones de Derecho que a continuación se detallan:

H E C H O S

1.- Es el caso que la suscrita soy tesorera de la "Federación de Pueblos Originarios Indígenas” Asociación Civil que se encuentra debidamente constituida con la escritura pública número cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete, del libro setecientos noventa y seis, de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, pasada ante la fe del Notario Público número noventa y tres, licenciado Pedro Porcayo Vergara; Asociación Civil que tiene como objeto, entre otras acciones la de, agrupar a personas de las comunidades indígenas y grupos vulnerables, para la obtención de todo tipo de apoyos económicos, sociales y culturales, así como también, la obtención y gestión de programas sociales en materia de educación, alimentación, vivienda para el beneficio de los asociados y de la propia asociación, la asesoría y orientación en materia educativa, de vivienda, jurídica, social deportiva, agrícola, ganadera, forestal, psicológica, ecológica, de transferencia de tecnología y cultural para la obtención de todo tipo de apoyos y estímulos económicos relacionados con el objeto social de la

asociación civil, de la misma forma, recibir donativos y aportaciones en términos de las disposiciones fiscales y demás ordenamientos aplicables, además de acceder a los beneficios para las organizaciones que se deriven de los convenios o tratados internacionales que estén relacionados con las actividades, solicitar y recibir cualquier tipo de financiamiento, prestamos, crédito u aportación por parte de particulares, instituciones bancarias o instituciones gubernamentales, entre otras actividades.

2.- Es el caso que en días pasados al estar visitando algunas páginas en redes sociales, observe que existían algunas notas y noticias relacionadas con mi persona, y con alguna de las actividades a las que está avocada la "Federación de Pueblos Originarios Indígenas" Asociación Civil, por lo que con más detenimiento empecé a realizar búsquedas relacionadas con tales hechos, encontrándome con la sorpresa de que algunos medios informativos en diversas fechas y momentos han publicado notas falsas que dañan a mi persona, a mi familia y a mi patrimonio motivo por el cual, me veo precisada realizando la presente denuncia de hechos con apariencia de delito.

3.- De lo anterior logre identificar que en fecha 30 de noviembre del 2019, en el sitio web https://www.pressreader.com/mexico/milenio-hidalgo/20191130/281801400822067 se encuentra una nota de MILENIO denominada "BENEFICIARÁ PROGRAMA DE VIVIENDA A LOCALIDADES DE SANTIAGO DE ANAYA" en el Estado de Hidalgo; así mismo, en fecha 9 de enero de 2020, en el sitio web https://diarionoticiasmx.com/nuevo-fraude-apoyado-por-algunos-de-reporteros-de-prensa-y-televisa/ DIARIO NOTICIAS MX, se realizó una publicación denominada "NUEVO FRAUDE APOYADO POR ALGUNOS REPORTEROS Y PRENSA DE TELEVISA" en el Estado de México; de la misma forma, el sitio web PROCESO https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/7/24/piratean-la-onu-dh-para-fraudes-cobros-de-miles-de-pesos-por-viviendas-246700.html en fecha 24 de julio del 2020, realizó una publicación nombrada "PIRATEAN A LA ONU/DH PARA FRAUDES Y COBRO DE QUE MILES DE PESOS POR VIVIENDA"; el 24 de agosto 2020, la página web https://www.contrareplica.mx/nota-VIA-ONU-MEDICAMENTOS-Y-TORTILLA-A-BAJO-COSTO20202489 de nombre CONTRA REPLICA efectuó la publicación "VÍA ONU, MEDICAMENTOS Y TORTILLA A BAJO COSTO"; el sitio web https://colectivopericu.net/2020/12/04/no-ha-entregado-alcalde-walter-valenzuela-viviendas-de-la-onu-que-prometio/ denominado COLECTIVO PERICU el 4 de diciembre de 2020 realizó la publicación "NO HA ENTREGADO ALCALDE WALTER VALENZUELA VIVIENDAS DE LA ONU QUE PROMETIÓ", al igual que el sitio web SUDCALIFORNIANO https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/el-alcalde-comundeno-se-entrevisto-con-directivos-de-la-organizacion-onu-dh-ds-6121194.html#:~:text=Existe%20un%20compromiso%20con%20los,ser%C3%A1%20uno%20de%20los%20beneficiados en fecha 11 de diciembre de 2020 publicó "EL ALCALDE COMUNDEÑO SE ENTREVISTÓ CON DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN ONU, DH, DS". En todas estas publicaciones se establecen circunstancias notoriamente falsas y tendenciosas que afectan mi integridad y ponen en riesgo mi persona, mi familia y mi patrimonio, donde si bien es cierto, la suscrita participo en algunos movimientos de programas sociales en beneficio de diversas comunidades, la suscrita y la asociación civil a la que pertenezco siempre realizó

las actividades de manera correcta y bajo los principios por los que fue creada la "Federación de Pueblos Originarios Indígenas” Asociación Civil.

4.- A partir de que me percaté de éstas publicaciones en mi contra, me di a la tarea de investigar de manera personal y extrajudicial a los sitios web o páginas de internet que sostienen y contienen las falsedades en mi contra, llegando a la conclusión de que todos estos sitios son falsos y creados únicamente para perjudicar a la suscrita y a la “Federación de Pueblos Originarios Indígenas” Asociación Civil.

5.- Lo cierto es que existen diversas asociaciones y grupos de personas que dolosamente tratan de ligarse con la “Federación de Pueblos Originarios Indígenas” Asociación Civil a la que pertenezco y ostento el cargo de tesorera de la misma, y muy probablemente dichas asociaciones y grupos de personas han realizado actividades delictivas, pero de ninguna manera guardan relación con la declarante.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se dé inicio a la investigación correspondiente, para que sea localizada la persona o personas que han fabricado todo éste cúmulo de temerarias falsedades en mi contra y en virtud de que se trata notoriamente de hechos falsos, dolosos y tendenciosos que ponen en riesgo mi familia, mi trabajo, mi patrimonio e incluso mi integridad, por lo que solicito se giren los oficios de estilo y rigor, con el fin de que sean eliminadas y/o suprimidos los sitios web que han quedado singularizados en líneas que preceden, con el fin de que no se siga ocasionando un daño u afectación mayor, que sea de imposible reparación, como ha quedado debidamente justificado.

D E R E C H O

Por lo anteriormente señalado, es Usted competente para conocer la presente DENUNCIA DE HECHOS, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 apartado “C” y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 6, 7, 8, 11, del Código Penal para el Estado de México; 221, 222, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por lo expuesto y fundado.

A USTED C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos de éste escrito, formulando denuncia de hechos, por conductas que pudieran ser constitutivas de uno o varios delitos en mi agravio, en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables, toda vez que me han ocasionado daño patrimonial, daño moral en mi honor y mi familia.

SEGUNDO.- Ordenar el inicio de la Carpeta de Investigación respectiva para su persecución y perfeccionamiento legal correspondiente.

TERCERO.- Girar los oficios de mérito en este caso a la policía de investigación, policía cibernética y a las autoridades competentes para eliminar de las redes de internet, todos y cada uno de los sitios web y páginas de internet, que hoy me causan perjuicio y daño en mi persona y a la asociación a la que pertenezco y que ha quedado debidamente singularizadas en la presente denuncia de hechos con apariencia de delito.

Texcoco de Mora, Estado de México a los 21 días del mes de marzo del año 2023.

MARISOL PIENDA TORRES